

ZONAS METROPOLITANAS

Abigail Rodríguez Sierra

En México un fenómeno político, económico, geográfico y demográfico que ha sido desatendido es la conurbación y crecimiento de áreas metropolitanas. El más evidente de ellos es precisamente la que se ubica en torno a la Ciudad de México.

Existen en el país más de una docena de zonas metropolitanas, algunas de las cuales abarcan solamente municipios de una entidad, en tanto que otras se extienden a dos o más de ellas.

Ejemplos de zonas metropolitanas del primer tipo citado son las de Guadalajara, Puebla, Monterrey. Entre las segundas podemos mencionar la de Tampico-Tuxpan, la Laguna y, la más notoria del país y una de las más grandes del mundo, la Zona Metropolitana de la Ciudad de México.

En esta Zona Metropolitana, de la cual forma parte el Distrito Federal, confluyen el mayor número de mexicanos de todo el país instalados en una mancha urbana continua, el mayor Producto Interno Bruto regional, la más importante producción manufacturera, la más trascendente prestación de servicios, la mayor densidad demográfica, por citar algunos datos. Es, en consecuencia, el centro cultural, político y económico por excelencia de la Nación y una de las más importantes Zonas Metropolitanas del mundo.

Las leyes existentes en nuestro país no incluyen entre los temas de su incumbencia a las zonas metropolitanas. Nuestro cuerpo legal desconoce la imperativa demanda real que significan las zonas metropolitanas. De ahí que sea jurídicamente imposible contar con mecanismos de gobierno que atiendan estos requerimientos y respondan ordenadamente a la existencia de éste nivel sui generis de responsabilidad gubernamental. Este vacío jurídico debe llenarse, porque la población demanda que los problemas que se generan por la conurbación sean atendidos y no puede continuar -ante la magnitud de los problemas y los valores económicos imbricados- la práctica de improvisar acuerdos entre distintos gobiernos, que son válidos en tanto existen voluntades políticas que convergen, pero que desaparecen por diferendos entre los funcionarios.

Hay registro de diversas disposiciones encaminadas a ordenar y encauzar el desarrollo metropolitano de la Ciudad de México y los municipios aledaños. Sin embargo no se ha logrado un avance consistente en la materia. Generalmente se trató de organismos patrocinados por la Federación que, a contrapelo de los intereses de la Ciudad de México, de los municipios conturbados y del gobierno del Estado de México, hicieron acopio de documentos e ideas, desarrollaron propuestas y promovieron proyectos que no contaron con apoyo popular, ni con la participación entusiasta de las autoridades locales, y que no se tradujeron en disposiciones de observancia obligatoria que respondieran a los complejos problemas que genera la conurbación. Similares problemas existen en otras entidades con zonas metropolitanas, aún en aquellos casos en que se requiere solamente llegar a acuerdos entre municipios.

Al coexistir gobiernos originados en diversos partidos la situación se ha complicado. La Asamblea Legislativa del D. F. ha promovido reuniones interparlamentarias con el Congreso del Estado de México, pero tampoco de estos esfuerzos se han derivado medidas efectivas frente al fenómeno. En el Congreso de la Unión la conurbación no es materia de la agenda legislativa, aunque se reconoce que en el país existen 9 zonas conurbadas con más de un millón de habitantes cada una y para 2010 se prevé la existencia de 12 de ellas, que aumentarán a 18 en el 2020.

Existe desde hace años un Comisión integrada por los gobiernos del Distrito Federal y del Estado de México, que opera mediante subcomisiones en ciertas materias, es foro de enfrentamientos en otros temas y tiene en el abandono cuestiones en las que ninguno de los dos gobiernos tiene interés inmediato. Esta Comisión desconoce que el avance inexorable y desordenado de la mancha urbana de la Zona Metropolitana de la Ciudad de México implica que en más de un sentido a Tizayuca y otros municipios del estado de Hidalgo participan de la conurbación.

Por las características geográficas que nos son propias y por la estructura económica que se ha generado, en la Zona Metropolitana del Valle de México -que incluye 16 delegaciones del Distrito Federal, 58 municipios del Estado de México y uno del Estado de Hidalgo- coexisten acciones, planes y programas diferenciados, pese a que se carece de una integración efectiva que les dote de propósitos comunes y genere eficiencia y eficacia del gasto público.

Hoy los retos de la Ciudad de México, y de la Zona Metropolitana que nuclea, son enormes. Los priistas del Distrito Federal creemos que el análisis de la gran parte de sus problemas es imposible sin una visión metropolitana, que contemple de inmediato acciones conjuntas y coordinadas con las autoridades del Estado de México y el Estado de Hidalgo y que sienta las bases para atender eficazmente el crecimiento de esta metrópoli, así como de otros centros urbanos cercanos, inexorable proceso que nos permite vislumbrar como inminente la creación de una megalópolis que funcionará con una relación intensa y compleja de la actual Zona Metropolitana con los estados de Morelos, Puebla y Tlaxcala y quizá hasta Querétaro.

La evolución que registra la Zona Metropolitana de la Ciudad de México, como se constata también en otras zonas metropolitanas del país, conducirá al gigantismo de los problemas. Es obvio que generará la necesidad de abordar las soluciones desde una perspectiva conjunta entre las entidades que conforman cada Zona Metropolitana.

El problema es mucho más complejo de lo que parece, porque cualquier solución tropieza primeramente con la carencia de un marco legal válido, obligatorio y actualizado. Además, en el fondo de las discrepancias y diferencias se encuentran conflictos políticos y de intereses económicos, que pueden impedir, o al menos obstaculizar, la adopción de soluciones. Sólo en el marco de una verdadera coordinación político-administrativa y de voluntad política podrán resolverse estas problemáticas.

A todo esto el reclamo de los ciudadanos y sus familias es, que el PRI sea un Partido comprometido con una ciudad autosustentable y viable, que otorgue a sus moradores un ámbito de convivencia segura, positiva y que no sólo se limite a proporcionar servicios urbanos, sino a promover programas de inversión que generen empleo para ofrecer alternativas al ambulante y la informalidad laboral, que hoy campean en todas las ciudades como respuesta desesperada a la falta de crecimiento de la economía y la adopción de tecnologías que superan la calificación de los trabajadores y los empujan al desempleo.

Los grandes retos de las Zonas Metropolitanas, están referidos en primer término a la inclusión en la Constitución Federal y en las estatales de un artículo que de base para la existencia de mecanismos metropolitanos de gobierno, consensados por las entidades políticas –estados y municipios- que conforman cada zona metropolitana, y que sirvan de basamento para la emisión de legislaciones secundarias que sistematicen, normen y delimiten el ejercicio de esas funciones gubernamentales metropolitanas.

Esto servirá de base para trabajar conjuntamente en la dotación de servicios urbanos suficientes y de calidad, que involucren un adecuado manejo de los desechos de toda índole, la construcción y operación de redes de agua potable y drenaje, la planeación urbana conjunta en materia de vialidades y alumbrado; la cobertura de servicios a múltiples asentamientos de alta marginalidad social que se han creado sobre todo en los territorios antes rurales limítrofes con las ciudades-núcleo.

Otra faceta de los gobiernos metropolitanos debe incluir programas de desarrollo económico que conjuguen los esfuerzos promocionales de las autoridades, las inversiones de los particulares y la capacitación de los trabajadores para impulsar y lograr la creación de estructuras productivas planificadas en función de capacidades competitivas, recursos naturales, disponibilidades tecnológicas y educativas y ventajas comparativas.

Temas como la construcción de viviendas, la operación de centros comerciales y de servicios, los complejos deportivos y de espectáculos requieren de normas legales, licencias constructivas y dotación de servicios urbanos y construcción de sistemas de comunicación y tránsito proyectados en escala metropolitana.

En las actuales circunstancias un tema fundamental en las zonas metropolitanas es la acción coordinada de los cuerpos de seguridad y evitar jurídicamente el uso que hacen los delincuentes de los límites territoriales como mecanismo de protección e impunidad. Esta acción policial es imposible actualmente por la falta de legislación que fundamente acciones de gobierno en escala metropolitana.

Otra función gubernamental metropolitana es crear redes de transporte público de pasajeros, normalizar la conexión de las vías de tránsito e impulsar rutas de transporte de carga que respeten las zonas habitacionales y no congestionen las calles principales de la zona metropolitana.

Finalmente deben mencionarse como temas característicamente metropolitanos, que requieren de normas y acciones conjuntas de diferentes autoridades territoriales, la importante preservación de zonas de alto valor ambiental así como la incorporación de algunas áreas al desarrollo urbano de manera ordenada y planificada.